

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

LOS ESTADOS FINANCIEROS HAN SIDO PREPARADOS DE CONFORMIDAD CON NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF) EMITIDAS POR LA INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD (IASB), LAS QUE HAN SIDO ADOPTADAS EN EL ECUADOR POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, PARA QUE SEAN DE APLICACIÓN OBLIGATORIA POR PARTE DE LAS ENTIDADES SUJETAS A CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, PARA EL REGISTRO, PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

POLITICAS CONTABLES

NUESTRA EMPRESA TIENE COMO ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS Y BASADOS EN EL REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO.

HEMOS ADOPTADO LAS SIGUIENTES POLITICAS PARA EL CORRECTO PROCESO CONTABLE:

ACTIVO CORRIENTE

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

LA CUENTA DE CAJA CHICA TENDRA UNA BASE DE \$300.00 Y SERA REEMBOLSADO CON CHEQUE, UNA VEZ SE HAYA CONSUMIDO EL 70 O 100% DE SU VALOR.

ESTE REEMBOLSO DE DINERO SERA CONTABILIZADO:

DEBITO A LA CUENTA DE CAJA CHICA Y CREDITO A LA CUENTA DEL BANCO.

TODOS LOS PAGOS REALIZADOS DEL DINERO DE CAJA CHICA SERAN SOPORTADOS POR DOCUMENTOS AUTORIZADOS POR EL SRI, Y CONTABILIZADOS CON DEBITO A SU RESPECTIVA CUENTA DE GASTOS Y CON CREDITO A LA CUENTA DE CAJA CHICA.

CUENTA DE BANCOS

SE CONTABILIZARAN:

LOS RESPECTIVOS DEPOSITOS Y NOTAS DE CREDITO CON CARGO AL DEBITO DEL BANCO Y CON CREDITO A LA RESPECTIVA CUENTA DEL CLIENTE EN EL CASO DE DEPOSITO POR VENTA.

LOS CHEQUES Y NOTAS DE DEBITO SE CONTABILIZARAN CON CARGO AL DEBITO DE LA CUENTA DEL BENEFICIARIO DEL CHEQUE Y CON CREDITO DE LA CUENTA DE BANCOS.

CABE RESALTAR QUE CADA COMPROBANTE DE PAGO CON CHEQUE DEBE ESTAR RESPALDADO POR LA FACTURA ORIGINAL O COPIA RESPECTIVA, CON LA DEBIDA AUTORIZACION DE QUIEN SOLICITO EL BIEN O SERVICIO.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

LA CUENTA POR COBRAR CLIENTES SE CONTABILIZARAN:

LAS FACTURAS POR VENTA DE BIENES O SERVICIOS, CON DEBITO A LA CUENTA POR COBRAR DEL CLIENTE Y LA RETENCION SE CONTABILIZARAN CON DEBITO A LA CUENTA ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y AL CREDITO DE LA CUENTA INGRESOS POR VENTA.

ESTA CUENTA SE REBAJARA CON LOS DEPOSITOS EN LA CUENTA BANCARIA REALIZADAS POR LOS CLIENTES Y SE ACREDITARA LA CUENTA POR COBRAR CLIENTES.

INVENTARIOS

TODAS LAS FACTURAS POR COMPRAS DE BIENES PARA SER UTILIZADOS EN LA PRODUCCION SERAN CONTABILIZADOS:

CON DEBITO A LA CUENTA DE SU RESPECTIVA BODEGA Y CON CREDITO A LA CUENTA POR PAGAR DEL PROVEEDOR.

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

LOS PAGOS POR ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA A NOMBRE DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SE DEBITARAN A ESTA CUENTA Y SE ACREDITARA LA CUENTA DEL BANCO.

LAS RETENCIONES QUE NOS REALIZAN POR LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS SERAN CONTABILIZADAS CON DEBITO A ESTA CUENTA, COMO UN CREDITO FISCAL HASTA SU RESPECTIVA COMPENSACION.

ACTIVO NO CORRIENTE

PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPOS

LA COMPRA DE ACTIVOS FIJOS SE CONTABILIZARAN CON CARGO AL GRUPO DE ACTIVO FIJO CORRESPONDIENTE, EN SU VALOR ANTES DE IMPUESTOS Y CON CREDITO A LA CUENTA DEL PROVEEDOR.

DEPRECIACION ACUMULADA

LA DEPRECIACION ACUMULADA SE CONTABILIZARA EN EL PORCENTAJE QUE EXIJA LA LEY VIGENTE CON DEBITO AL GASTO DE DEPRECIACION ACUMULADA Y CON CREDITO A LA CUENTA DEPRECIACION ACUMULADA DE CADA ACTIVO.

PASIVO CORRIENTE

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

LAS FACTURAS POR COMPRAS DE BIENES O SERVICIOS SE CONTABILIZARAN CON DEBITO AL RESPECTIVO RUBRO (INVENTARIO, COSTO O GASTO) Y CON CREDITO A LA CUENTA POR PAGAR DEL PROVEEDOR.

OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

LAS OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS POR PRESTAMOS SE CONTABILIZARAN CON DEBITO A LA CUENTA DEL BANCO Y CON CREDITO A LA CUENTA POR PAGAR DEL BANCO RESPECTIVO.

OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

SE CONTABILIZARAN LAS OBLIGACIONES GENERADAS POR EL PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA, PARTICIPACION A LOS TRABAJADORES DE LAS UTILIDADES, Y UTILIDADES POR PAGAR A LOS ACCIONISTAS.

PORCION CORRIENTE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

SE CONTABILIZARAN LAS PROVISIONES DE LOS BENEFICIOS SOCIALES QUE DEBEN SER PAGADOS A LOS EMPLEADOS SEGÚN LA LEY VIGENTE. SE DEBITARA LA RESPECTIVA CUENTA DEL GASTO Y SE ACREDITARA LA CUENTAS POR PAGAR CORRESPONDIENTE.

PATRIMONIO NETO

CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO

SE CONTABILIZARA EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

INGRESOS

INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

LAS FACTURAS POR VENTAS DE BIENES O SERVICIOS SE CONTABILIZARAN CON DEBITO A LA CUENTA POR COBRAR DEL CLIENTE Y LA RETENCION SE DEBITARA A LA CUENTA RETENCIONES EN LA FUENTE Y SE ACREDITARA LA CUENTA VENTAS.

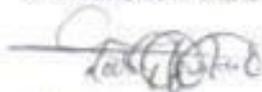
COSTOS DE VENTA Y PRODUCCION

NUESTRO COSTOS ESTAN BASADOS EN EL CULTIVO, PREPARACION, CONTROL, FERTILIZACION, ENFUNDE, COSECHA Y EMPAQUE DE FRUTAS, Y SE CONTABILIZARAN LOS CONSUMOS DE LAS BODEGAS DE LOS INVENTARIOS CON DEBITO A LA CUENTA DEL COSTO Y CON CREDITO A LA CUENTA DE LA BODEGA

GASTOS

LOS GASTOS ESTAN DIFERENCIADOS POR PRODUCCION, ADMINISTRACION Y VENTAS Y SE CLASIFICAN EN LABORALES, OPERACIONALES Y GENERALES Y SE ENCUENTRAN EN FORMA SIMETRICA.

TODOS LOS GASTOS SOPORTADOS CON DOCUMENTOS AUTORIZADOS POR EL SRI SERAN CARGADOS AL DEBITO DEL RESPECTIVO GASTO POR EL VALOR ANTES DE IMPUESTOS Y EN LA PARTE QUE CORRESPONDE AL IVA SE DEBITARA A LA CUENTA IVA QUE SE CARGA AL GASTO Y LA DIFERENCIA ACREDITADOS A LA CUENTA POR PAGAR DEL PROVEEDOR.



ING. COM. RODNEY AGUILAR E.

CONTADOR GENERAL

AGZULASA CIA LTDA